

CONTINUACIÓN DE

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISIETE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS ARMIDA NUÑEZ GARCIA Y EL DIP. LUIS ALFREDO DIAZ BLAKE.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se reanuda la sesión. Y para continuar con el desarrollo de la presente, le damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos Licenciados René Rodríguez Alcaraz Secretario General de Gobierno, así como al General Raúl Pinedo Dávila, Secretario de Seguridad Pública, y Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán Procuradora de Justicia del Estado a quienes les agradecemos aceptaran comparecer ante esta Soberanía y de conformidad al artículo 197 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se les hace saber tanto a los dos Secretarios como a la Procuradora General de Justicia para todos los efectos que correspondan que a partir de este momento, se encuentran bajo protesta de decir verdad, en la inteligencia de que en el caso particular de estos tres funcionarios cuya participación corresponde al rubro de seguridad pública, se les concederá el uso de la palabra en forma sucesiva hasta por un tiempo de 10 minutos, para cada uno en su primera intervención. Por lo tanto, iniciaremos con la intervención del Secretario General de Gobierno por lo que se le concede el uso de la voz al Sr. Secretario René Rodríguez Alcaraz, hasta por 10 minutos.

LIC. RENÉ RODRÍGUEZ ALCARAZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. Muy buenos días a todos ustedes. El diálogo franco y respetuoso entre los Poderes siempre será una condición necesaria para construir un clima de armonía y entendimiento, para el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo económico y una mejor calidad de vida de los Colimenses. Ciudadana Diputada Ma. Socorro Rivera Carrillo, Presidenta del H. Congreso del Estado. Diputadas y Diputados: Con esta convicción saludo a los integrantes de la LVI Legislatura, ante quienes comparezco en acatamiento del artículo 31° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 8° y 9° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 197° de su Reglamento, con la finalidad de ampliar y profundizar la información referente al Segundo Informe de Gobierno, entregado y rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Lic. Mario Anguiano Moreno. La Gobernabilidad en el territorio Colimense se mantiene, porque nuestro gobierno ha sido garante de un Estado de Derecho y la sociedad convive armónicamente con la certeza de que hay un respeto a la legalidad. Durante el periodo que se informa, ningún incidente presentado ha puesto en riesgo su estabilidad o generado estancamiento. Al contrario, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 da rumbo y articula los esfuerzos entre gobierno y sociedad, prueba de ello, son los indicadores de crecimiento económico, generación de empleo y reconocimientos nacionales e internacionales que puntualmente están plasmados en el documento del informe. Quiero destacar el firme propósito expresado y reiterado por el Gobernador Mario Anguiano, de convertir a esta administración no sólo en la más eficiente, sino en la que genere mayor calidad de vida. Aprovecho el espacio para reiterar el compromiso, del Ejecutivo Estatal de manera conjunta con las instituciones electorales, de garantizar que el próximo proceso electoral se desarrolle con plena certeza jurídica y con el blindaje suficiente que permita al ciudadano ejercer con total seguridad sus derechos políticos de votar y ser

votado. El conflicto limítrofe de nuestro territorio se atiende puntualmente y estamos dándole seguimiento a su proceso con la creación de la Coordinación especializada que para este fin se integró el 1º de septiembre de 2011. Defenderemos, con la fuerza de la razón jurídica, cada milímetro de nuestro territorio. Convencido estoy de que esta soberanía se suma a esta causa. Este es un gobierno preocupado por la gente, que instrumenta y opera planes estratégicos con visión de largo alcance que dan respuesta a problemas de carácter estructural, como lo fue el problema del dengue, el combate a la delincuencia organizada, pero también a eventos emergentes como los causados por el huracán Jova. No ignoramos que la demanda más sentida de los colimenses es recuperar la Paz y Tranquilidad. El territorio nacional se ha visto invadido por una lucha entre el crimen organizado, que ha perturbado el clima de orden que gozábamos los Colimenses, y no obstante ser el combate a la delincuencia organizada una responsabilidad del gobierno federal, el Ejecutivo del Estado se ha comprometido a recuperar el Colima Seguro. Para este fin, se ejecuta un Programa Estratégico elaborado con la asesoría de expertos, y con la participación de elementos operativos de las dependencias del área de seguridad que se han distinguido por su honestidad y efectividad, tomando como base las propuestas recabadas del foro “Encuentros por la Seguridad”. Y este instrumento, por sus resultados, está siendo replicado en el Estado de Nayarit. Al respecto destacaré algunos aspectos relevantes del mismo y que todos los días el Gabinete de Seguridad da seguimiento puntualmente:

Depuración de mandos y cuerpos policiacos: Somos uno de los 18 estados que tiene un Centro de Evaluación y Control de Confianza, acreditado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, por cumplir con lo estipulado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a través del mismo se implementa el proceso de evaluación y depuración de los elementos de seguridad. En el año 2011 se realizaron 2 mil 298 evaluaciones, de las cuales 928 fueron de nuevo ingreso y 1 mil 370 de permanencia, incluyendo aquí las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales. Es de resaltar que el estado de Colima es uno de los pocos Estados del país que esta cumpliendo y va a lograr el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, de evaluar y depurar las Instituciones de Seguridad Pública al mes de enero de 2013.

Coordinación Institucional: En la entidad se cuenta con una excelente coordinación entre las diversas instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno y los estados vecinos. Con los ayuntamientos, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 12 reuniones de Secretarios Ejecutivos Municipales, en las que participaron los Secretarios, Directores de Seguridad Pública y encargados del área de prevención del delito. Así mismo, en el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública se acordó mantener una coordinación permanente a través de los “Operativos Coordinados, Colima Seguro”. Es relevante destacar la excelente y estrecha relación que mantienen la Procuradora General de Justicia del Estado y el Secretario de Seguridad Pública con sus homólogos de Jalisco y Michoacán, ya que han implementado acciones conjuntas de apoyo en el suministro, intercambio y aprovechamiento de la información, lo cual ha dado buenos resultados, además de la buena coordinación con las y los Procuradores y Secretarios de Seguridad Pública, a través de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, respectivamente. También, existe una coordinación estrecha con las Instituciones de Seguridad Pública Federales. Se hace del conocimiento que se llevaron 26 reuniones del Grupo de Coordinación y Contacto Colima, de las cuales 17 se realizaron con la participación de los titulares en el Estado de la SEDENA, SEMAR, CISEN, PGR, Policía Federal y 9 con los mandos operativos, además de invitados especiales dependiendo del asunto que se trate. Cabe destacar que contamos con la presencia en nuestro Estado del Comisionado General de la Policía Federal, Ing. Facundo Rosas Rosas, quien sostuvo reuniones de trabajo con el Gabinete de Seguridad.

Vinculación con la sociedad: Con la constitución y toma de protesta del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, el 13 de abril de 2011, a iniciativa del licenciado Mario Anguiano Moreno

Gobernador Constitucional del Estado de Colima, se dio cumplimiento al compromiso del Acuerdo Nacional de crear la instancia concentradora de información con mecanismos de observación ciudadana. Organismo ciudadano de consulta, análisis y opinión sobre los programas acciones y resultados en materia de Seguridad Pública.

Equipamiento y tecnología: La inversión, en esta materia, se ha orientado de manera estratégica en adquirir el equipamiento de patrullas, armamento, equipo de protección personal y táctico y diverso equipo de cómputo que permita el mejor desempeño de las corporaciones. Para mantener operando la Red de Radiocomunicación, se llevó a cabo la adquisición de radios y la instalación de un repetidor. Adicionalmente, se invirtió en la instalación de un sistema de inhibidores de frecuencias de celulares GSM para el CERESO Colima, y en el desarrollo de los software denominados "Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública para el Estado de Colima" y el "Informe Policial Homologado Estatal".

Mejoramiento de las condiciones de vida de los elementos de las instituciones de seguridad: A la par de la capacitación y equipamiento, en el 2011 mejoramos las condiciones laborales para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública. De inicio, se adoptó el esquema de jerarquización terciaria, lo que permite una mejor organización de la estructura jerárquica en el mando policial. Así mismo se implementó el Servicio Profesional de Carrera Policial, para darles certeza y seguridad en su desarrollo profesional y se realizó la homologación salarial respectiva de conformidad a la estructura en comento. En ese mismo año, se dio un incremento salarial a los Policías de un 8% sobre su salario. Además, a los integrantes de la Policía Acreditada se les otorgó una serie de incentivos como son: Fondo de Ahorro, Becas de Estudio para ellos y/o sus hijos, Apoyo para Vivienda y Seguro de vida, equivalentes a un total de \$70,000.00 pesos para cada uno de estos elementos.

Capacitación y profesionalización: Derivado de lo dispuesto en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima en el año que se informa, se llevó a cabo la creación del Instituto de Capacitación Policial, mismo que alberga a los aspirantes a las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales, así como también a los agentes de permanencia. En este rubro, se llevaron 1,692 capacitaciones en diferentes cursos como son: el de formación inicial para custodios, el de policías preventivos, y el de especialización. Para los municipios beneficiados con el SUBSEMUN y la Policía Estatal Preventiva se impartieron 17 diferentes cursos. Destacan el Planeación y Coordinación de Operaciones Policiales Conjuntas, el de Técnicas Swat, el de Psicología Criminal, el de Lenguaje Corporal, el de Terrorismo Urbano, el de Derechos Humanos y el de Manejo Positivo del Estrés. En el país sólo dos estados han puesto en operación el primer módulo de la policía Estatal Acreditada, el estado de Colima es uno de ellos. Esta Policía esta integrada por tres unidades: una de análisis táctico, una de investigaciones, y una de operaciones. Como se puede observar, este programa permite la articulación de acciones efectivas entre las áreas de seguridad de los tres niveles de gobierno. Mejora la coordinación con autoridades Federales, estrecha la cooperación con los diez Ayuntamientos y permite la articulación efectiva con los responsables de la seguridad de los estados vecinos de Michoacán y Jalisco. Para enfrentar con éxito a la delincuencia, se requiere fortalecer a las instituciones de seguridad, dotándolas con elementos confiables, capacitados, equipados y bien remunerados.

Esta visión integral, para recuperar el Colima seguro, busca estrechar los vínculos con la sociedad y atacar las causas sociales que generan la delincuencia, a través de las diversas políticas públicas que despliega este gobierno por medio de sus diferentes Secretarías. Y en coordinación con los municipios y el Gobierno Federal, se atiende el rezago, se promueve la cohesión comunitaria y se fortalece el tejido social. En esta primera intervención, a nombre de mis compañeros funcionarios, expresamos el respeto a esta soberanía que representa a la sociedad Colimense. Nos ponemos a sus órdenes para ampliar y precisar cualquier interrogante que tenga que ver con el segundo año de gobierno. Quiero reiterar que la administración que encabeza el señor Licenciado Mario Anguiano Moreno es de apertura al diálogo y, siguiendo instrucciones, atenderemos con respeto las sugerencias,

observaciones y críticas que tengan como propósito principal, mejorar la calidad de vida de los colimenses y eficientar el trabajo gubernamental. Muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Para continuar se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al General Raúl Pinedo Dávila, Secretario de Seguridad Pública.

GRAL. PINEDO DÁVILA. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Con su permiso Diputada Presidenta de está H. Congreso del Estado. Señoras y señores Diputados de las diversas fracciones parlamentarias que se encuentran presentes. A todas las personas que este día nos acompañan en este Recinto Legislativo, gracias por estar con nosotros. En cumplimiento puntual a los ordenamientos legales, comparezco ante esta Soberanía con la finalidad de ampliar y puntualizar los contenidos en materia de seguridad pública en el Segundo Informe de Gobierno entregado y rendido ante esta Honorable Legislatura por el señor Gobernador del Estado, el Licenciado Mario Anguiano Moreno. El diálogo abierto de altura entre los tres poderes de gobierno, como en el caso de hoy, entre el Legislativo y el Ejecutivo, proporcionan sin duda elementos a la ciudadanía para confiar en sus instituciones públicas, por lo que creo firmemente en el intercambio de conceptos que escucharé y responderé con suficientes argumentos. El cargo de secretario de seguridad pública, lo asumí con el compromiso y la responsabilidad de dirigir la política en esta materia, con la firme convicción de responder a la confianza que depositaron en mi tanto el señor Gobernador del Estado que apoyó en todo momento la recomendación que le hicieran de mi persona la Secretaría de la Defensa Nacional, así como de la propia ciudadanía que siempre me lo ha externado. Con la experiencia que me proporciona el grado militar que ostento con orgullo y el conocimiento pleno de la situación en materia de seguridad que vive el país a partir del mes de septiembre del año pasado la secretaría de seguridad pública se ha encaminado a cumplir con las expectativas para las que fue creada. Dentro del contexto, debo decirles que el tema de la inseguridad pública no es propio del estado, corresponde a una inercia dañina que se viene dando a lo largo y ancho del país, los esfuerzos del ejército mexicano y la marina siguiendo las instrucciones del Presidente Felipe Calderón, están encaminados para contrarrestar la fortaleza y poder del crimen organizado. Corresponde a los estados continuar con las directrices que se han marcado en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Nacional de Seguridad Pública. En el caso de colima, el Gobierno del Estado ha mostrado un claro reconocimiento de la problemática que en materia de seguridad estamos viviendo, se ha venido aplicando una política en materia de seguridad de carácter integral, en la cual, el gobernador ha privilegiado el desarrollo económico y social para generar las condiciones de seguridad que el pueblo requiere. Se ha establecido, un esquema de coordinación interinstitucional con las autoridades federales, en específico con la Vigésima Zona Militar y la Sexta Región Naval, a quienes en su momento el propio gobernador agradeció el apoyo brindado en las acciones para reforzar la seguridad del estado. Queda igual patente, que la coordinación que se ha logrado entre las instituciones policiacas y la propia Procuraduría de Justicia del Estado, ha fortalecido el trabajo que como gobierno tenemos la obligación de cumplir en función de la ciudadanía. La inseguridad es un problema de todos, donde todos tenemos que colaborar. De nada sirve entonces enredarnos y evadir la responsabilidad que cada uno tenemos, sino al contrario unir esfuerzos desde nuestra esfera y ámbito de acción y generar condiciones óptimas para el desarrollo de nuestros habitantes. La creación de la secretaría de seguridad pública, forma parte de una acción responsable, marcada como meta en el plan estatal de desarrollo donde una entidad dependiente del ejecutivo destinará sus esfuerzos y tiempo de manera total al tema de la seguridad. Se unieron a la misma, como direcciones adscritas a esta Secretaría, la Policía Estatal Preventiva y su Policía Estatal Acreditada, el sistema penitenciario y de

reinserción social, el instituto de menores infractores, el Instituto de Capacitación Policial, los Servicios de Seguridad Privada, el Sistema de Inteligencia y lo correspondiente a la prevención del delito con su alta esfera de interés que es la participación ciudadana. La Policía Estatal Preventiva, con las acciones de aseguramientos, detenciones, remisiones a los centros preventivos y autoridades ministeriales, cuyas cifras se presentaron en el anexo estadístico que se les hizo llegar por parte del ejecutivo, se está consiguiendo gradualmente, reforzar la seguridad en el estado, los elementos de la Policía Estatal Preventiva, están trabajando las 24 horas del día en cubrir todo el estado protegiendo así a las personas y sus bienes, situación que poco a poco lo vamos logrando, las detenciones y aseguramientos continuarán sin marcha atrás. Los operativos denominados Base de Operaciones Mixtas han tenido éxito apoyando en la disuasión, así como también los generados desde la Conferencia Nacional de Gobernadores CONAGO, que han generando confianza en la gente por su participación. Como nunca, se ha puesto en marcha un programa de profesionalización para todos los integrantes de instituciones de seguridad, donde el objetivo fundamental es contar con un cuerpo de policías y custodios acreditados y certificados ante la federación, derivado de esto se cuenta ya con una Policía Estatal Acreditable cuyos elementos se encuentran debidamente capacitados en áreas tanto de investigación como de reacción, contando con verdaderos especialistas y profesionistas de distintas áreas que ya están generando información suficiente que rendirá resultados en el corto y mediano plazo. A través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se ha logrado incrementar a 900 los comités de consulta y participación ciudadana, contribuyendo así a la planeación y supervisión de la seguridad pública e incluso a la protección civil en el estado. Con la información recabada de los ciudadanos, se ha diseñado el programa integral de prevención del delito, y actualmente se está elaborando el plan de prevención social de la violencia y la delincuencia, acciones concretas que obtendrán beneficios a mediano plazo. El Instituto de Capacitación Policial, se encuentra aplicando criterios federales, con la finalidad de que los elementos que se incorporen a las filas de la Policía Estatal, agentes de custodia penitenciaria y policía ministerial, cuenten debidamente con su certificación de evaluación, reciban su capacitación y sean acreditados plenamente como elementos confiables, les menciono que el Instituto por conducto de su titular, están trabajando a su máxima capacidad para conseguir duplicar el número de elementos capacitados por año para cumplir con las exigencias que la sociedad emite. Importante mencionar que a partir de la creación de esta Secretaría, la Coordinación de Operaciones e Inteligencia dependiente de C4, pasa a formar parte de esta secretaría como Dirección General de Operaciones e Inteligencia, misma que desde su creación ha trabajado en adecuar la infraestructura tecnológica del Centro Estatal de Seguridad y Emergencias para incrustarla al Sistema General de Inteligencia. No puedo dejar de resaltar la labor que se está llevando a cabo en el Centro Estatal de Emergencias, el cual, tuvo en el año 2011, el lugar privilegiado según datos nacionales, de ser uno de los sistemas más efectivos al promediar 11.5 minutos en el arribo de unidades a los lugares de incidente, ante ello, seguiremos reforzando esta unidad para ser aun más eficientes. En materia de reinserción social, la actividad penitenciaria en el estado se rige por el artículo 18 constitucional, donde la readaptación del individuo se basa en educación, trabajo, capacitación para el mismo, salud y deporte, implementando un sistema integral de reinserción social. Nuestros centros de reclusión, no cuentan con sobrepoblación, así mismo se ha logrado cumplir con los compromisos adquiridos en la conferencia nacional del sistema penitenciario, encontrándonos con un 100% de conectividad en los centros de reclusión, se ha actualizado el registro nacional de información penitenciaria, se han instalado bloqueadores celulares, se capacitó al personal de guardia y custodia y se ha logrado consolidar el programa denominado me late dejar las adicciones con lo cual nos acercamos al objetivo de reinsertar a los internos. Cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado, en materia de seguridad privada, se ha establecido

una supervisión constante de las empresas que prestan el servicio, así como se ha mantenido actualizado el registro del personal que labora en dichos lugares. Estamos conscientes de que el trabajo no solo es profesionalizar, sino también depurar a nuestros cuerpos policiacos, dado que a nivel nacional ha quedado patente la participación de funcionarios encargados de la seguridad con el crimen organizado, por ello, se ha establecido el mecanismo por parte de la federación y adoptado por el gobierno estatal, derivado de la obligación que se tiene por parte de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de comenzar con la depuración de las instituciones de seguridad en el estado, siguiendo el procedimiento con estricto apego a la normatividad federal y local, respetando en todo momento las garantías individuales establecidas en los mismos ordenamientos, el proceso comenzó y continuará hasta que todos los elementos cuenten con su certificación y sean declarados aptos para continuar con sus funciones. Estas acciones y más, que fueron informadas por el señor Gobernador mediante el documento oficial que fuera entregado a esta Soberanía, dejan en claro que la labor que se está realizando va por un camino confiable y seguro. Formamos parte de la élite de entidades federativas que más rápidamente se ha homologado a las estrategias que ha planteado la federación. Estamos cumpliendo cabalmente con el acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad que se firmó entre los integrantes de la federación, nos sumamos a los convenios de adhesión que se han propuesto y hemos cumplido con las condiciones impuestas, al grado de ser de los pocos estados de la república en gozar de los beneficios de estos recursos que son adecuadamente fiscalizados por el gobierno federal. No me aparto señores de la realidad que estamos viviendo, el trabajo está llevándose a cabo según las directrices del señor gobernador y las recomendaciones en la materia del gobierno federal. Los actos delictivos que han marcado este inicio de año nos obligan a redoblar aún más los esfuerzos de la Secretaría, a continuar con el planteamiento de nuestros objetivos, replanteando aquéllos que permitan que rinda frutos la estrategia propuesta. No podemos dejar a un lado que colima continúa siendo uno de los estados más seguros del país, de las 32 entidades federativas que componen esta república mexicana, colima ocupa el honroso cuarto lugar con menor incidencia delictiva en el año 2011 según datos revelados por el sistema nacional de seguridad pública. El reto es grande pero lo asumimos con compromiso de escalar a las primeras posiciones a pesar de los obstáculos con los que nos enfrentemos y que son origen de ese cáncer social que es el crimen organizado. Soy un hombre de voluntad de trabajo, dispuesto a escucharlos respetuosamente, creyendo firmemente en la consolidación del estado democrático, donde el dialogo respetuoso e inteligente entre poderes, se debe privilegiar ante todo. Estoy seguro que con sus opiniones y el resultado de sus propuestas y argumentos podremos generar alternativas para el mismo fin. A sus órdenes a todos ustedes muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Para continuar se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Procuradora General de Justicia en el Estado.

LICDA. YOLANDA VERDUZCO GUZMÁN, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA. Con su permiso señora Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; Señoras y Señores Diputados: El pasado 18 de diciembre, el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Mario Anguiano Moreno, cumplió con lo que le mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, de rendir su informe de labores correspondiente al año 2011; en él dio cuenta puntual de las acciones más relevantes que tuvieron lugar en ese periodo en materia de Procuración de

Justicia. El 14 de enero del año próximo pasado asumí el cargo como Procuradora General de Justicia del Estado, con instrucciones claras y precisas del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de brindar a la ciudadanía una verdadera Procuración de Justicia y combatir la impunidad en el ámbito Estatal, así como llevar a efecto un trabajo en equipo y una coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno, circunstancia que se ha fortalecido en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. La suma de esfuerzos, la coordinación interinstitucional y el trabajo en equipo, ha dado como resultado que en el año 2011 hayan sido detenidos por elementos de la Policía de Procuración de Justicia 2,325 presuntos delincuentes, y en flagrancia por delito contra la salud, 355; así mismo se cumplieron 455 órdenes de aprehensión y reaprehensión por delitos graves, y 1608 por delitos no graves. En el mismo lapso, en el rubro de combate a la delincuencia organizada, se logró la detención de 103 delincuentes; de ellos, 48 del “Cartel de Jalisco Nueva Generación”, y los 55 restantes del Cartel “La Familia Michoacana”. Con ello fueron desarticuladas dos peligrosas bandas de ambos cárteles, que venían cometiendo delitos de alto impacto como secuestros, homicidios y robos con violencia. Hago un espacio para agradecer el apoyo del ejército y de la Marina, así como a la Policía Federal. Además, con dichas detenciones se esclarecieron, entre otros, tres casos que ofendieron e indignaron a los colimenses, como fueron el secuestro y muerte de los señores Apolonio Larios González, Uriel Orozco Torres y José Licea Galván. Otro hecho abominable que causó conmoción social y que fue esclarecido totalmente por la Policía de Procuración de Justicia, fue el de una banda de encapuchados que robó y agredió sexualmente a varias jovencitas en diciembre de 2010; por ello al asumir el cargo como Procuradora de Justicia del Estado, tomé como un desafío que enfrenté con decisión y refrendé mi compromiso con el género para esclarecer y detener a los responsables. Hoy mi compromiso está cumplido con el esclarecimiento y la detención de la banda de encapuchados responsables de cometer esos ilícitos. Otro reto y desafío lo constituye el esclarecimiento de asesinatos dolosos en contra de mujeres que, hasta antes de la reforma legal del pasado 27 de agosto de 2011, se tipificaban simplemente como homicidios dolosos; ahora, con la adición del capítulo único el artículo 191 Bis-5 del Código Penal vigente en el Estado, a partir de su publicación en el periódico oficial El Estado de Colima, se tipifican como feminicidios y los criminales responsables de cometer este delito recibirán como pena máxima condenas de entre 35 y 60 años de prisión. Por ello, expreso mi reconocimiento al esfuerzo de todas las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía y que votaron a favor de la reforma. En el año 2011 se cometieron 16 homicidios dolosos en contra de mujeres, de los cuales se han esclarecido 8. De esta cifra, 5 Indagatorias fueron consignadas antes de la reforma como Homicidio doloso, y 3 como Feminicidio, siendo los siguientes: Con fecha 12 de febrero de 2011, se resolvió el Homicidio de una menor de 10 años; por obvias razones no se da su nombre, en este momento. El 15 de mayo de 2011, el de Patricia Silva Aceves; el 3 de octubre de 2011, el de Ericka Edith Prado Verdías; el 31 de agosto de 2011, el de Adriana Rivera Benuto; el 30 de octubre de 2011, el de Lorena Carmina Ramírez Delgado; el 3 de septiembre de 2011 el de Andrea Rodríguez García; el 21 de octubre de 2011 el de Irma Avila Vicente; y; el 19 de noviembre de 2011 el de una menor de 9 años de edad. Hago especial hincapié en que los últimos tres mencionados y con base en la reforma aprobada ya se pidieron condenas de acuerdo a la nueva tipificación como lo establece el feminicidio. Respecto a los 8 casos restantes de mujeres asesinadas, se encuentran en su fase de investigación, por lo que para seguir cumpliendo mi compromiso con el género y la instrucción del Gobernador de combatir y abatir la impunidad, especialmente en este tipo de delitos, el pasado mes de diciembre instruí al Director de la Policía de Procuración de Justicia del Estado, para que a la brevedad, integrara y pusiera en marcha un grupo único y especial para la investigación de feminicidios, que tenga como objetivo el esclarecimiento de los hechos y la detención de los responsables. Además de lo mencionado, hemos venido trabajando con un nuevo dinamismo y

enfoque, poniendo a la Procuraduría de Justicia al alcance de la Sociedad Colimense, pero sobre todo al lado del agraviado o víctima del delito, implementando el servicio de denuncia en línea como una primera etapa del proyecto de Averiguación Previa Electrónica. La denuncia en línea tiene como principal objetivo que, desde cualesquier lugar, el interesado puede hacer del conocimiento del Ministerio Público la comisión de hechos delictivos y la reactivación inmediata de la policía ministerial para el caso de delitos en flagrancia. Como muestra de que los servicios de Procuración de Justicia se han acercado a la sociedad, señalo el hecho de que la confianza ciudadana hacia la institución, ha aumentado, como lo muestra el dato de que en el año 2011 se recibieron 7,976 denuncias más que en el año precedente. En el presente año habremos de instrumentar todo lo necesario para que el mismo portal web esté habilitado para hacer realidad la Averiguación Previa Electrónica, herramienta que permitirá transparentar el proceso de actuación ministerial, así como la eficiencia y eficacia en el servicio, ya que el ofendido o su abogado podrán consultar en línea el trámite de su averiguación previa. Con este dispositivo el tiempo de integración de las indagatorias se acortará, facilitando el acceso a la Procuración de Justicia de manera pronta y expedita. Con el mismo objetivo, el 6 de Agosto de 2011 se publicó en el periódico Oficial El Estado de Colima, el acuerdo mediante el cual, el Titular del Ejecutivo obliga la implementación del protocolo para la atención de la víctima u ofendido del delito, que tiene como objetivo central, velar por la tranquilidad social y el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las personas, lo que representa un avance trascendente en el proceso de renovación y cambio de la Procuraduría de Justicia, que fortalece los valores institucionales de los servidores públicos para mejor la atención a la víctima u ofendido del delito. Asimismo, con base en la Ley que crea el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se presentó iniciativa de una nueva Ley Orgánica del Ministerio Público, en la que, entre otros aspectos relevantes, podemos mencionar la implementación del servicio civil de carrera, el informe policial homologado, la obligatoriedad de las formalidades de la cadena de custodia para preservar tanto evidencias como pruebas dentro de una Indagatoria, el fortalecimiento del Ministerio Público y sus áreas auxiliares; así como la creación interna de un Consejo Ciudadano dentro de los procesos de Procuración de Justicia. A la vez se establece la obligatoriedad del personal sustantivo de la Institución, para someterse a evaluaciones de control de confianza, tanto de ingreso como de permanencia. De igual manera se fortalece la Visitaduría General como un verdadero Órgano de Control Interno que supervise la actuación de los servidores públicos de la Institución. En el periodo que comprende el Informe del Ejecutivo Estatal, la Visitaduría General ha iniciado, 34 Procedimientos Administrativos en contra de servidores públicos, habiendo resueltos 15 de ellos con sanciones administrativas que van desde la suspensión del empleo sin goce de sueldo, hasta el cese de Agentes del Ministerio Público. Aunado a lo anterior y en virtud de que cada día encontramos más menores de edad que son presa de la drogadicción y como consecuencia de esto en muchos casos son “utilizados” por la delincuencia organizada para cometer delitos graves, tales como homicidio doloso, secuestro, violación, robo con violencia, narcomenudeo, y haciendo funciones de “halcones” al servicio de bandas de criminales, actualmente estoy concluyendo un estudio que buscaremos se convierta en política pública integral, tendiente a elaborar una iniciativa de reforma penal que presentaré al titular del Ejecutivo Estatal, para que los adolescentes infractores a partir de los 16 años de edad, que cometan delitos graves, sean sujetos de la Ley Penal y no especial como actualmente se tiene, para que sean juzgados por tribunales comunes y no especiales; y así mismo dada su peligrosidad estos jóvenes sean reclusos en Centros Especiales donde no puedan convivir con menores infractores ni con adultos en Centros Penitenciarios, respetando en todo momento sus derechos humanos, así como los convenios internacionales en materia de protección de los derechos de los niños y niñas, privilegiando siempre su verdadera reinserción al núcleo familiar y a la sociedad, y

garantizar que sean sujetos de un adecuado tratamiento para rescatar a tiempo a buena parte de una generación de la cual somos responsables sociedad y Gobierno, porque los niños son la esperanza del futuro. Muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Procuradora. Agradecemos la amplia exposición de los Secretarios General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y a la Procuradora General de Justicia en el Estado de las acciones de las dependencias a su cargo en el periodo en que se informa y de conformidad al procedimiento establecido, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debidamente acreditada ante esta Soberanía y antes de que la Diputada Itzel Sarahí haga el uso de la voz, como Presidenta de esta Quincuagésima Sexta Legislatura solicito a los Diputados Secretarios informen a esta Presidencia si el Diputado Nicolás Contreras Cortes les solicitó permiso para ausentarse de esta sesión. Les pido que me lo contesten por favor.

DIP. SRIO. DÍAZ BLAKE. Diputada Presidenta, a mi persona no me fue solicitado el permiso.

DIP. SRIA. NÚÑEZ GARCÍA. Le informo Diputada Presidenta que en ningún momento solicitó el permiso.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Solicito se asiente en el acta el Diputado Nicolás Contreras Cortes que tanto exige que el cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se cumpla y su Reglamento incumplió lo que señala el artículo 23 de la citada ley, que señala que son obligaciones de los Diputados permanecer en el Salón de Sesiones durante el desarrollo de las mismas y avisar a la directiva cuando tengan que ausentarse de una sesión, por lo tanto se le declara ausente de la presente sesión, porque habiéndolo estado abandono el recinto sin la autorización de la Presidencia, esto de conformidad al artículo 120 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Adelante Diputada.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, de quienes conforman la Mesa Directiva, de la misma manera saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados, también al Secretario de Seguridad que se encuentra aquí, a nuestro amigo el Secretario General de Gobierno, por supuesto también a la Señora Procuradora, y también les pido me permitan saludar a quienes nos acompañan en el día de hoy. Yo quiero iniciar si me le permiten con un audio, un audio con el que quiero centrar mi reflexión el día de hoy, porque sin duda hay muchas cosas de las que se pueden abordar, yo me quiero centrar en lo siguiente, así que le pediría a nuestro amigo Paco, que si puede correr el audio.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, desde antes de iniciar la sesión, nos hizo del conocimiento que iba a presentar un audio, por lo que entre tanto haya los técnicos ven esto, y de conformidad al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso.RECESO..... Se reanuda la sesión. Continúe compañera Diputada.

DIP. RIOS DE LA MORA. Pediría Diputada Presidenta, para ver si pudieran empezar con el audio nuevamente.

(Audio con voz del Presidente Felipe Calderón Hinojosa) Señoras y señores: A todos nos queda claro que los enemigos de México son los criminales. Ayer nos demostraron hasta donde son capaces de llegar en su violencia estúpida e irracional. Hoy nosotros, los mexicanos de bien, tenemos que demostrar hasta donde somos capaces de llegar en defensa de México y en defensa de los nuestros. Tenemos que demostrar que somos un pueblo solidario que sabe unirse en las horas más oscuras, que ante el miedo y la zozobra que pretenden infundir, sabemos

responder con firmeza, determinación, y al mismo tiempo, con serenidad. Tenemos que demostrar que somos un pueblo que sabe hacer a un lado las diferencias para enfrentar y vencer a sus enemigos, sean quienes sean, y vengan de donde vengan. Tenemos que demostrar que somos capaces de convertir la indignación en fuerza para defender también nuestros valores: La honestidad, la legalidad, la solidaridad, el respeto a los demás, la esperanza en el porvenir, el amor a la familia y el amor a México. Es momento de unirnos todas las fuerzas políticas, los Gobiernos municipales, estatales y Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, las organizaciones civiles, los comunicadores y todos los mexicanos, que sabemos que nuestro país es mucho más fuerte que un puñado de criminales que quieren imponer el miedo por ambición. Es momento que también asumamos sin regateos y sin mezquindades, sin dudas, la responsabilidad que nos corresponde para que los delincuentes dejen de lacerar al país. Las fuerzas del orden, señaladamente las Fuerzas Federales, están defendiendo a los ciudadanos de los criminales. Déjennos hacer nuestro trabajo, dejen a un lado la mezquindad política y los intereses que buscan, precisamente, frenar la acción de las Fuerzas Federales simplemente por obtener, quizá, un lucro mediático o político.

DIP. RIOS DE LA MORA. Este pronunciamiento que hace el Presidente de la República, en el marco de algo que indignó a todo el pueblo mexicano con motivo del ataque al casino, ustedes saben, algo que nos lastimó. ¿Por qué quise poner este discurso?, no dicho por yo, dicho por el Presidente de la República, porque quiero enfatizar esa indignación que el muestra y ese momento en donde pide que todas las fuerzas políticas hagamos el mismo frente por el bien de los mexicanos, nos olvidemos de la mezquindad del lucro político partidista y apoyemos a las instituciones que procuran justicia, ojalá todos los posicionamientos del día de hoy sean de crítica constructiva, sean de apoyo, de propuesta y no de descalificación, podemos estar o no a favor de la estrategia que implementó el Presidente, pero yo creo que si, lo que no le podemos regatear a la federación, al Estado y a los municipios, es el apoyo para que Colima, para que México vuelva a ser un país con seguridad y tranquilidad. Creo que eso no tiene filiación política, creo que eso no tiene partido político ojalá nos gane a los políticos la parte de ese sentimiento por ser mexicano, ese sentimiento ciudadano, esa exigencia de la gente y no nos gane la ambición política, partidista y más en una época electoral. Por eso quise ponerlo, para que si algunos no le quieren hacer caso al Gobernador del Estado, por ser de un partido político, ojalá si le hagan caso al Presidente de la República que nos pide congruencia, que nos pide unidad, que nos pide la parte partidista y hacer siempre, siempre, siempre, subrayar un solo objetivo y que ese objetivo se llama México. Eso es por lo que yo quería poner ese audio para yo refrendar a nombre del Partido Revolucionario Institucional, todo nuestro respaldo al Presidente de la República, al Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno y a todos los que están haciendo lo posible para regresarle la tranquilidad al país. Yo creo que eso es algo que tenemos que hacer, a eso nos llama la responsabilidad como representantes populares y también quiero hacer algunas reflexiones. La PGR, da unas cifras a partir del 2006, según la Procuraduría General de la República, a partir del 2006, hay, fíjense he, 47 mil homicidios, de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia he, fíjense, 47 mil, no estamos hablando ni de uno ni de dos, 47 mil, lo que equivaldría aproximadamente a 10 veces la población de Ixtlahuacán, si están hablando de 47 mil, equivaldría más o menos, 10 veces a la población de Ixtlahuacán, para que dimensionemos todo lo que ha costado el no ponernos de acuerdo y no digo que solamente el gobierno, digo que los políticos podríamos ayudar, abonarle mas a que este problema se vaya desdibujando. En el 2012, nada más en el 2011, estableciendo nada más en el conteo, de enero a noviembre también hechos estos comentarios por la Procuraduría General de la República, no son cifras propias, nada más en el 2011, 12 mil 903 homicidios. Nada más de enero a noviembre. Y también quiero decir que también

en está misma fecha, porque dicen, se van a las cifras federales, la Diputada como es priísta, nada más habla de lo federal, voy a hablar de lo local, a nivel local se suscitan en este mismo periodo 94 fallecimientos, ¿a que quiero llegar con esto?, no fue un problema nada más de Colima, es un problema, por desgracia generalizado, un problema de todo el país, en donde no tiene que ver la condición partidista y también lo voy a demostrar con estas cifras. Hay estados como Baja California que es de Acción Nacional que de enero a septiembre tiene 25 bajas, Chihuahua tiene 2 mil 276, es gobernado por acción nacional, también tiene, estados en donde gobierna el Partido Revolucionario Institucional, Querétaro 17, Sinaloa también tiene una cifra considerable, Sonora ¿a que voy con esto?, nadie se escapa he, gobiernos priistas, gobierno del PRD, gobierno de acción nacional, todos tienen bajas, pero aquí nosotros queremos enfatizar esa mala costumbre de echar la bolita. Nosotros no le vamos a echar la bolita ni al Presidente de la Republica ni a un gobierno ni a otro, vamos asumir como podemos ayudar, como enfrentar este problema. Por eso, yo quiero reconocer a todos los ámbitos de gobierno, a todos los niveles de gobierno, que de manera seria están enfrentando este problema y también pedir y pedir al Secretario General de Gobierno que está aquí, le haga del conocimiento al Gobernador que nuestra fracción siempre que haya una acción a favor de la gente de Colima, va a tener absolutamente todo nuestro respaldo. Y en esa coordinación, como se ha demostrado el Gobierno del Estado ha habido coordinación, la presencia del general es una muestra de coordinación que tiene el Gobernador con la federación. Entonces, en ese sentido si manifestamos nuestro respaldo, por supuesto también nuestro pronunciamiento, que día a día se esfuercen más por tener mas y mejores resultados, y que también no por atender nada más el tema de seguridad, dejemos de visualizar cosas que son fundamentales para prevenir el tema de la inseguridad, como es la educación, como es la parte de salud, la parte del empleo que es fundamental. Todos estos factores se tienen que atender para poder lograr que México sea el país que merecen los mexicanos. Eso yo lo quiero enfatizar y también quiero decir, que hay cuestionamientos, los hubo hace un rato, que por que en tan poco tiempo hay una comparecencia, si a estas vamos, ni las comparecencias que hay a nivel federal son suficientes para discutir el tema. Entonces no nos vayamos con temas partidistas, vayámonos a tratar de resolver y eso a quien le corresponde, a todos los partidos que están en gobiernos, le corresponde a todos los padres de familia en el tema de valores, le corresponde a quien se dedica a la educación, le corresponde a cada quien tiene una pequeña participación sin exhibir, sin dejar de lado que la autoridad, por supuesto tiene que hacer frente, pero si, ojalá ese antojo de venir y de manera mediática quererle echar la culpa a un gobierno porque no es de mi gusto, ojalá se termine y afortunadamente la gente de Colima es muy inteligente y se da cuenta cuando hay una critica que es valida y cuando hay una que solamente trata de protagonizar, y eso lo hago con mucho respeto y yo si vengo a decir aquí que respaldo al Presidente, no me da pena ni me sale nada, al decir que respaldo al Presidente en las estrategias positivas, por supuesto que también pido que respalden al Gobernador y a todos los que se dedican al tema de procuración, por supuesto y vuelvo a enfatizar que las cosas que están mal y eso lo digo al Secretario General de Gobierno, lo digo a nuestro amigo Secretario de Seguridad Pública, y a nuestra amiga Procuradora ojalá también pongan, por supuesto, sus ojos ahí, intentemos día a día ser mejor. Solamente tres preguntas en este punto. En el documento del informe se destaca que en materia de seguridad el diseño implementación hay un programa para enfrentar la inseguridad en lo que se menciona el fortalecimiento de las corporaciones estatales de seguridad pública, preguntarle al Señor Secretario que tan confiable es el proceso de depuración y como piensan garantizar el blindaje de las corporaciones en el estado. Esa es una de mis preguntas, la segunda pregunta, es poder preguntar algo que también se ha mencionado mucho, a mi me quedo clara la explicación, pero si quisiera en ese ánimo de poder esclarecer y no decir que somos solapadores sino que nos gusta que con la verdad se pueda aclarar, que nos puedan hablar aquí

del tema famoso del helicóptero, que nos puedan decir, cual ha sido la ventaja de poder adquirir el helicóptero. Que nos pudieran decir por supuesto también en más de las ventajas ¿Qué resultados ha arrojado ya la compra? Y finalmente está es una pregunta para la señora Procuradora, también es un tema que se ha abordado y creo que de manera responsable tenemos que abordar, que pasa con el tema de feminicidio en Colima? ¿Cómo estamos en ese rubro? ¿Cuántos ha habido? ¿Cuál es la estrategia que se está haciendo para poder trabajar y prevenir por desgracia este punto de feminicidio?, lo digo porque se ha comentado, sabemos que es algo que ha ido de manera creciente en todo el país, pero si que nos pudieran decir, ¿Colima como está respecto a ese problema?. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputada. Para continuar se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Raymundo González Saldaña, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, debidamente acreditado ante esta Soberanía. Tiene la palabra Diputado.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. Muchas gracias Diputada. Con el permiso de todos los compañeros legisladores, obviamente la bienvenida a la Señora Procuradora a este Recinto, a los dos señores Secretarios, bienvenidos a la casa del pueblo, al igual que a toda la gente que nos acompaña de manera libre y espontánea que están en este lugar. Menciona a este respecto que definitivamente fue muy acertado el comentario que hace mi compañera coordinadora del grupo del Partido Revolucionario Institucional, en cuanto al llamado a la convocatoria que hace el Presidente Calderón a raíz de esa tragedia lamentable que ocurrió en el norte del país. Y decir, digo que es atinada porque quiero recalcar que el Partido Acción Nacional no a raíz de esa convocatoria que hizo el Presidente Calderón, sino mucho antes aquí en el estado, ha insistido al señor Gobernador y este ha sido en pláticas que llegamos a tener allá por enero del 2010, en donde le pedíamos que convocara a todas las autoridades tanto estatales como municipales en materia de seguridad, a las policías a las procuraciones federales en materia de seguridad y obviamente a la ciudadanía en general a los abogados a los medios de comunicación, a los empresarios para que entre todos firmáramos un acuerdo, un acuerdo político, un pacto por la civilidad y tranquilidad del estado, esa propuesta el gobernador la vio muy bien, sin embargo no se concretó después de varias insistencias, bueno, se logró que convocara mesas del dialogo por la seguridad, allá en septiembre del año 2010. Y ya todos sabemos que ya paso un año de esas mesas, el PAN siguió exigiendo de hecho por escrito entregó propuestas para tratar de ayudar en la unión muy modesta de legisladores panistas, federales y locales, en que se podía abonar o que puntos creíamos que eran vitales para la mejoría de la seguridad, sin embargo nunca hubo respuestas, se entregó al anterior Procurador y bueno, no hubo seguimiento. Posteriormente ustedes saben, el PAN ha estado solicitando y el Gobernador lo aceptó públicamente que convocatoria a los partidos políticos para signar un pacto por la seguridad, y obviamente a la ciudadanía en general para que todos juntos estuviéramos dentro de esa estrategia. No fue así, fue nada más una buena intención que no se concretó. Pero el PAN ha estado ahí siempre dispuesto a aportar en este gran tema que sabemos que es muy sensible para la población, y decirles, ya concretamente a los señores Secretarios y a la Procuradora con todo respeto y digo a ellos porque es una glosa del informe del Gobernador del Estado y no así del Presidente de la república, por eso lo vamos a hacer concerniente a lo que sucede en el Estado. Decirles que La inseguridad en el Estado se ha desbordado de forma muy preocupante. Este es un hecho incuestionable. En lo que va del año 2012, hay 15 homicidios en apenas 19 días, lo que en hechos y en comparación con el número de habitantes en nuestro estado, nos pone a nivel de

violencia comparable con otras ciudades como Ciudad Juárez y Nueva Laredo. En fin, la violencia en Colima esta fuera de control. Eso se comprueba porque muchos de esos delitos se dan en lugares muy frecuentados, en las principales avenidas, a todas las horas, como si la impunidad fuera asegurada, yo pregunto. ¿Cómo es posible que, para hablar solo del 2012, en donde hay 15 homicidios, no haya ni un solo detenido y peor aun, no haya habido un intento de detención? ¿En donde están los policías? ¿Cuanto tiempo se necesita para que se reaccione frente a un hecho violento se intente perseguir y detener a los responsables? Es cuanto menos indicativo que no se haya detenido a ningún responsable de estos homicidios. Es evidente que algo anda mal en la seguridad. Les preguntaba ¿en donde andan los policías?, porque tenemos información y así lo hemos dado a conocer públicamente y no nos han desmentido, que hay un gran número de agentes policiales, de los más capacitados, que están siendo desviados de sus labores originales para cumplir tareas de resguardo personal a funcionarios y familiares de ellos. Estamos conscientes y lo decimos con toda sinceridad que el Gobernador, y algunos funcionarios relacionados con tareas de seguridad, por supuesto que necesitan seguridad, escoltas. Sin embargo tenemos información que muchos funcionarios gozan de este privilegio mientras en la calle no hay policías y los maleantes asesinan, asaltan, roban en la más absoluta impunidad. ¿Qué nos dicen al respecto sobre este tema? Consideramos que la presencia policial en Colima es absolutamente insuficiente. No se trata de cuidar los estacionamientos de los centros comerciales; los robos violentos de vehículos se darán en otra parte y pueden ser más peligrosos. El problema como reitero es la impunidad. ¿Qué piensan hacer al respecto? ¿Por qué no existe una red territorial de prevención e intervención rápida frente a estos hechos delictivos? Y si existe ¿porque no funciona? Consideramos también necesario el despliegue de muchos más policías en la calle; la creación de puestos fijos de seguridad en los estacionamientos, en las avenidas; de las salidas de la ciudad, en las colonias, en el centro, y si es necesario invertir en ello que se invierta. De esta forma, hay ciudadanos como Querétaro, perdón ciudades como Querétaro y el mismo Distrito Federal que han controlado eficientemente la seguridad, ¿Por qué no se hace lo mismo en Calima? En otro tema, el Secretario General de Gobierno declaró que el helicóptero no vuela en la noche porque el aeropuerto está cerrado en estas horas, quizás esto sea un motivo más para que este aparato no haga vuelos nocturnos. Sin embargo el helicóptero que se compró, no vuela en la noche porque necesita una autorización de la autoridad aeronáutica, y esta no la va a otorgar en cuanto no cumple con la normatividad, porque no cuenta con equipamiento requerido para vuelos nocturnos, para esto tiene que ser tripulado por dos pilotos capacitados y contar un helipuerto autorizado. Además la NOM 050 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, especifica que lo helicópteros de pistón no pueden sobrevolar áreas urbanas. ¿Porque no se le dice la verdad a la ciudadana sobre el helicóptero. Ya pasó más de un año que se dio el asesinato del ex gobernador Silverio Cavazos. A la fecha se han aclarado algunos aspectos, como quienes fueron los autores materiales y quien fue el mandante de este delito. El hombre que se identificó como líder en la región de una organización delincuencia, y que se indicó como el autor intelectual del homicidio, ya había sido detenido por los agentes de la Procuraduría y fue puesto en libertad. Quizás antes de que usted tomara este cargo señora Procuradora, pero yo pregunto, debe tener esta información ¿Porque se dejó libre a este hombre, señora Procuradora? ¿Por qué no hay información sobre el móvil de este delito? ¿Por qué a estas alturas después de un año no hay indicios claros en este sentido? Con base en indicios se balconeo también a un pariente de un enemigo político del gobernador, con o sin razones para hacerla, esto es lo de menos. Pero nada se dice sobre los motivos que llevaron al homicidio de Silverio Cavazos. ¿No es este caso una muestra clara del uso político de la justicia? Por otro lado, reconocemos al secretario Raúl Pinedo Dávila el esfuerzo que han hecho con la Policía Estatal Acreditada y con la depuración policial. Confiamos en su seriedad, en su profesionalismo y en disciplina militar y

así se lo hemos manifestado. Necesitamos resultados estrategias más efectivas, de inmediato. Les recordamos que el 93 por ciento de los delitos que se cometen en Colima son de competencia estatal y no federal. Por lo que le recuerdo al Señor Secretario que el combatir a la delincuencia organizada no es responsabilidad exclusiva del Gobierno Federal, como se mencionó al principio, es una responsabilidad de los tres niveles de gobierno. Pregunto en este aspecto el Gobierno del Estado firmará el protocolo de seguridad y justicia que le ha sido enviado recientemente por la presidencia de la república. Y por último pasando al año de la Procuradora, empezando el año 2012, perdón, mencionó que se detuvo en esos días después de las fiestas decembrinas a los integrantes de la banda de encapuchados, entonces yo pregunto ¿Por qué mintió el Sr. Gobernador el 18 de diciembre pasado durante su segundo informe de gobierno, al asegurar que todos y así lo dijo, todos los integrantes de la banda de los encapuchados, habían sido detenidos?. Y la última pregunta, porque si en el discurso oficial se asegura que se defenderá cada centímetro del territorio colimense, ¿Por qué no se ha convocado a la flamante comisión estatal de límites?, porque aquí mismo, han de saber que hace unos días se desecho, por la mayoría de este Congreso un exhorto que pretendíamos mandar al Gobernador para que convocara de inmediato a la flamante comisión. Entonces, si estamos dispuestos como decimos en el discurso, si damos hasta la vida por un centímetro de nuestra tierra, porque no se plasman en los hechos. Es cuanto Diputada Presidenta muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Alfredo Hernández Ramos, representante del Partido Nueva Alianza, debidamente acreditado ante esta Soberanía. Tiene la palabra Diputado.

DIP. HERNÁNDEZ RAMOS. Muy buenos días amigas, amigos. Con su permiso Diputada Presidenta. Saludo con respeto al Lic. René Rodríguez Alcaraz, Secretario General de Gobierno del Estado de Colima. Asimismo, a la Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Procuradora General de Justicia de nuestro Estado, de igual forma al General Diplomado de Estado Mayor Raúl Pinedo Dávila, Secretario de Seguridad Pública en el Estado. Compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que nos acompañan en este Recinto Parlamentario, su casa. Quiero iniciar comentando de que es muy importante resaltar que las personas que se encuentran aquí pues yo creo que no debemos de ofenderlas en lo más mínimo. Sin duda todos son y vienen de manera espontanea, es muy natural, es muy natural que toda la persona que va a comparecer, cualquier Secretario o Secretaría pues haga el llamado y la invitación a todos aquellos que colaboran. Por eso, la presencia de nuestras amigas, de nuestros amigos, no únicamente se hace aquí, también se hace a nivel federal, lo hace el Presidente de la República, lo hacen los Secretarios de Gobierno Federal, se hace aquí en Colima también, eso no es nada malo, simplemente creo que es para fortalecer un trabajo que viene desempeñando cada uno de los Secretarios de Gobierno. Por lo cual sean todos ustedes muy bienvenidos a este Recinto. Hoy en día, la sociedad afronta uno de sus más grandes retos que en su esencia, han conllevado a vulnerar la cohesión social y la tranquilidad de todos los ciudadanos, ese reto denominado delincuencia, ha provocado paulatinamente el debilitamiento de la seguridad que todos poseíamos, pues al diversificarse en todas sus modalidades, ha encontrado los resquicios para infiltrarse sigilosamente ocasionando eventualidades tristes y penosas. Creo que ya lo comentó quien me antecedió en la palabra, la Diputada Itzel, el Diputado Raymundo lo comentaron, y sin duda esto no es privativo de Colima, sino que pasa en toda nuestra República Mexicana, sin duda, yo me voy por el lado también de que unamos los esfuerzos a los gobiernos federales, darle el respaldo total al Presidente de la República, porque sin duda no se ha hecho todo, hay muchas cosas importantes que ha realizado, darle el respaldo al Gobernador de este estado y de

los demás estados también, para que juntos puedan crear los mecanismos suficientes para poder darle la tranquilidad nuestro Colima y nuestro país necesitan. Sin duda que la Seguridad Publica, juega un papel de suma importancia en el desarrollo de las naciones o estados, y en Colima no ha sido la excepción, el gobierno encabezado por el Licenciado Mario Anguiano Moreno, ha asumido el firme propósito y compromiso de brindar a los Colimenses la mayor protección en esta materia, buscando en todo momento el bienestar y la paz de nuestra valiosa sociedad. El Gobernador de nuestro Estado, tuvo la atinada decisión de proponer a esta soberanía la creación de la Secretaria de Seguridad Publica, una necesidad prioritaria para nuestro estado y desde luego para la sociedad. Con base en ello, las políticas públicas en esta materia, han recurrido a establecer las 12 líneas estratégicas en materia de seguridad, mediante las cuales se busca establecer de manera decidida la reintegración de la seguridad y la paz social en nuestro Estado. Es por ello, que la Inseguridad ha venido desvaneciendo la paz con que los Colimenses contábamos, pero es digno de mencionar que la profesionalización de los cuerpos de seguridad han comenzado en buena medida y ello establecerá una policía acreditada, con la capacidad suficiente de afrontar las adversidades que se presenten, garantizando a la ciudadanía la certeza de que en un futuro no muy lejano, retomaremos esa codiciada y tan anhelada tranquilidad social aquí en nuestro Estado. No podemos dejar de señalar que el Gobierno del Estado, ha realizado más de diez mil operativos en apoyo a los municipios, con el propósito de hacer frente a la delincuencia, asimismo con la finalidad de mantener la confianza de los colimenses, se han venido realizando actividades como las de orientar y atender a personas que se ven afectados por situaciones delictivas, sin dejar desapercibido la prevención en escuelas secundarias del Estado, donde mediante sesiones de orientación a los alumnos, se busca evitar los posibles delitos que se pudieran llevar a cabo, pues esencialmente se interrumpe cualquier tipo de conducta negativa que pueden afectar a los jóvenes de nuestra sociedad. En lo referente a la Procuración de Justicia, es de reconocerse el compromiso que se ha generado para garantizar un buen funcionamiento y operación del sistema, conllevando a una notable mejora y eficiencia en los nuevos mecanismos que se vienen ejecutando, optimizando los servicios que en dicha dependencia se prestan. Pues hoy en día contamos, ya contamos con el servicio de Denuncia Anónima, en el portal web de la propia procuraduría, recibiendo los quejosos una atención inmediata y eficaz. Para el grupo Parlamentario es importante que las políticas públicas garanticen los mecanismos óptimos que proporcionen mejores niveles de vida a los ciudadanos, razón por la cual, hemos visto la atinada conducción de estas políticas por parte del Gobernador del Estado, quien afrontando los retos derivados de la inseguridad, ha sabido dar respuesta a las eventualidades, haciéndolo con gran responsabilidad y también con gran determinación. Por todo lo anterior, hemos visto un buen desempeño y arduo trabajo por parte de los titulares de la Secretaria General de Gobierno, de Seguridad Publica y por parte de la Procuraduría General de Justicia en el Estado en este segundo año de labores, no dudamos del gran esfuerzo y compromiso que han realizado en favor de todos los Colimenses, por lo cual esperamos que esa convicción que han demostrado, se logran todas y cada una de las metas fijadas dentro del Plan Estatal de Desarrollo en materia de Seguridad Publica, sin embargo, es importante reconocer para poder avanzar que hace mucho por hacer en nuestro estado, que hace falta mucho por hacer en nuestro país, pero creo que tenemos que empezar por reconocer pero también reconocer, todos los avances, todos los logros que se han tenido en materia de seguridad aquí en nuestro estado por lo cual nuestro reconocimiento a todos y cada uno de ustedes amigas y amigos. Pero si quedan por ahí algunos cuestionamientos que es indispensable hacerlos, que unos ya los hizo nuestro amigo Diputado Raymundo y otros nuestra amiga Diputada Itzel, pero creo que voy a abordar unos también para, porque es necesario que la sociedad colimense, sepa y se pueda ahondar en algunos cuestionamientos importantes. Es del Conocimiento para el Secretario General de Gobierno, es del conocimiento de la sociedad, que

los municipios carecen de los recursos suficientes para mejorar sus cuerpos policiacos. ¿De qué manera se distribuyen y se benefician los municipios, con los recursos destinados a Seguridad? Para el Secretario de Seguridad Pública. Estamos plenamente consientes de que Colima, gracias a los esfuerzos de esta Legislatura y las que nos precedieron, han adoptado rápidamente la homologación de la legislación en materia de Seguridad con la Federal, ante ello, una de las obligaciones legales, fue la de crear el primer modulo de policía estatal acreditable, le pregunto Señor Secretario, ¿Cuál es el avance que guarda el cumplimiento de esta acción? Solicito nos sea ampliada la información a este respecto. Uno de los temas que más nos preocupa a esta soberanía y a la ciudadanía en general, es si verdaderamente se están llevando a cabo acciones para la profesionalización de los agentes de seguridad pública aquí en nuestro estado, le solicito nos amplié la información respecto del Instituto de Capacitación Policial, el trabajo que están llevando a cabo, sus procedimientos y la infraestructura que poseen en la actualidad. Por su atención, Muchas Gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Estaba enlistado para participar el Diputado Olaf Presa Mendoza, en está área de seguridad, nos pide que lo disculpemos de estar en está y participar en este momento, que le tocaba y que posteriormente se incorporará a los trabajos que estamos realizando. Por lo que conforme al procedimiento acordado, se le concede el uso de la palabra hasta por 6 minutos al Secretario General de Gobierno, para que de respuesta a los cuestionamientos planteados en su materia.

LIC. RENÉ RODRÍGUEZ ALCARAZ. Muchas gracias señora Diputada Presidenta. Trataré de agarrar el orden de los cuestionamientos que se me hicieron y que corresponden a mi área sin querer invadir el área del General y de la Señora Procuradora, con respecto a lo que manejaba la Diputada Itzel, del documento del segundo informe de labores, en donde se destaca en materia de seguridad, la implementación de un programa para enfrentar la inseguridad que se menciona, decir que tan confiable es el proceso de depuración y como piensa garantizar el blindaje de está corporación. Quiero primero mencionarle que debemos de destacar que el proceso que se realiza es altamente confiable y aunque sus resultados son de carácter confidencial, porque así lo señalan las normas jurídicas, esto no demeritan de ninguna manera su certeza, ya que el área responsable de la evaluación está debidamente certificada de los procesos del año 2010 y el año pasado logró su acreditación y como lo mencioné somos de los pocos, de los 18 estados que tenemos un centro de evaluación y control de confianza, debidamente acreditado. lo que hace que contemos con un organismo creíble, además de que está supervisado de forma permanente por el Centro Nacional acorde a la normatividad que se sigue en este Centro Nacional. Además es compromiso de está administración cumplir con los acuerdos establecidos en el Concejo Nacional de Seguridad Pública para el año 2013, de que estén totalmente depurados todos los cuerpos policiacos, tomando en cuenta los tres niveles de gobierno, desde luego, pero lo que nos impacta aquí en el Estado, son los dos primeros, en cuanto al estado y los municipios. Todo aquel elemento que no cumpla con los requisitos que las leyes vigentes en el acto señalen para permanecer en dichas instituciones, serán separados de sus cargos, con pleno respeto de las garantáis que todo trabajador tiene, y lo anterior, no es un compromiso del estado, es una reforma constitucional, así aparece en el artículo 123 de la Constitución Federal y obviamente que el Sr. Gobernador nos girado la instrucción de que cumplamos con está determinación. Por lo que respecta al protocolo, debo de informarle al Sr. Diputado, que el protocolo de seguridad para coordinar acciones que permitan garantizar la seguridad publica durante el proceso electoral 2011, 2012 que firman por una parte el gobierno federal por conducto del Secretario de Gobernación y por la otro por el Estado de Colima, por conducto del Sr. Gobernador del Estado, estábamos citados

desde el momento en que se nos envió este protocolo por medio de la Secretaría de Gobernación, contestamos oportunamente una vez que lo revisamos y manifestamos nuestra conformidad, siguiendo las instrucciones del Sr. Gobernador para poder firmarlo, estaba citado el Sr. Gobernador a las 9 de la mañana pero la Secretaría de Gobernación canceló la cita hasta nuevo aviso, pero desde luego que la intención del Sr. Gobernador es firmar el protocolo para el efecto de garantizar unas elecciones pacíficas, libres y que se respete el voto del ciudadano. Con respecto a la comisión de límites, si me gustaría hacer algunas reflexiones porque es un tema pues muy llevado y que vale la pena aclararlo en esta tribuna. Yo quiero en primer lugar, aplaudir, aplaudir desde luego la intervención que tuvo la Senadora Martha Sosa, ahora que vino la reforma se propuso de parte del Senado el 15 de diciembre del 2001, la reforma constitucional a los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución federal, sin embargo, leyendo el documento que me hicieron llegar y que se tramitó aquí en este Congreso, aquí me lo hicieron llegar, si quisiera aclarar un punto nada más, porque lo hago con muchísimo respeto para la Senadora, porque evidentemente que está es la información que ella recibió. Le dice ella, establece, nosotros consideramos que el Senado habría tener que haber desahogado un procedimiento nuevo, diferente, total y sustancialmente de jurisdicción al de la Corte, ya que fue declarado sobreseído en cada una de los expedientes en esta misma Corte. O sea, la información que le llegaron, que le hicieron llegar a la Senadora, es que todos los asuntos motivos de esta controversia de límites, están sobreseídos, yo reflexionaría aquí ante ustedes, si están sobreseídos ¿de que nos preocupamos? Los asuntos están terminados. Todos sabemos perfectamente que cuando se sobresee un asunto es porque se genera alguna causal de controversia que le impiden al Juez, en este caso, o al Tribunal o a la Corte competente, poder entrar al fondo del asunto, puesto que ya hay una causal de improcedencia que no le permite pero se da por concluidos. Debo de hacer la aclaración, en el año del 98, se presentó por parte del Estado de Jalisco, contra el Estado de Colima, una controversia Constitucional que fue registrada en la Corte con el número 3/98, posteriormente se presentó otra, en el año 2004, que se registró con el número 51/2004, y posteriormente se presentó otra que se registró con el número 153/2006, o sea, fueron tres controversias constitucionales, como resultado de estas controversias constitucionales, resultó que las dos mencionadas en último término que es la 51 y la 153, si están sobreseídas, y están sobreseídas en razón que la del 2004, cuando se presenta, ya la Corte había enviado el primer expediente al Senado y entonces la Corte la Sobresello, considerando que no tenía facultades o no tenía competencia, para resolverla. La segunda, evidentemente también fue sobreseída porque se presenta de nueva cuenta en la Corte y la Corte resuelve en el mismo sentido, o sea que queda vivo el expediente 3/98, que es el expediente que tiene el Senado y que está enviando a la Corte, en el supuesto de que se aprobara esta reforma por la Cámara de Diputados Federales y por los congresos locales en el número que la Constitución lo señala o lo determina y está enviando dos expedientes, está enviando el 3/98 y el 51, aunque el 51 ya está sobreseído, pero el tres es un expediente que sigue vivo. Por lo que respecta a los juicios de amparo, hubo 4 juicios de amparo, el 318/2004 el 864/2007 y el 1136/ 2007 y el 1155/2008, los juicios de amparo tienen una connotación diferente pues mientras que la controversia constitucional sabemos nosotros perfectamente que una controversia constitucional es un procedimiento que se tramita en única instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando se suscita un conflicto entre los poderes o niveles de gobierno, en donde se discute si alguna de las autoridades contendientes afecta a otra en su esfera competencial, ahí es en donde nacieron las 3 primeras controversias que estábamos señalando, con respecto a los 4 juicios de amparo, bueno, es otra situación, el juicio de amparo, como todos nosotros lo sabemos lo hace valer una persona física o una persona moral, cuando siente que es afectado en su esfera jurídica por un acto de autoridad, estos cuatro juicios de amparo, fueron sobreseídos y los hizo valer el municipio de Cihuatlán contra el municipio de Manzanillo y el Estado de Colima, actualmente señores, ¿Qué es lo

que sucede?, ¿Cuándo se envió el expediente al Senado?, cuando la Corte considero que no era su competencia, pero los trámites los hizo en ese tiempo el Senador Héctor Michel Camarena, porque existía el temor fundado de que la Corte, tuviera una sentencia ya proyectada en contra de los intereses del Estado de Colima, quiere decir que el expediente 3/98, estaba concluido para efectos de sentencia, estaba cerrada la instrucción, como dicen los abogados, es decir, estaban desahogadas todas las pruebas y ya nada más estaba el expediente para sentenciarse. Tal es el efecto de que se tenía el temor fundado y se hizo el trámite correspondiente para que se remitiera el expediente al Senado. Ahora el Senado está regresando el expediente con el trámite que señala la Constitución. Si el expediente llegara a la Corte que es lo que se supone que debemos evitar nosotros que no llegue a la Corte, llegaría a la Corte únicamente para que se le turnara a uno de los ministros, e hiciera el proyecto de resolución correspondiente, o sea, que el expediente ya está concluido señores, ya no hay pruebas que desahogar, las pruebas se desahogaron, las pruebas están aportadas, las pruebas están valoradas, tal es el hecho de que se iba a hacer una sentencia ya, si fueran a desahogarse pruebas, no hubiera estado el expediente en posibilidades de hacerse la sentencia. Lo que tenemos que hacer ahorita, desde luego y atendiendo la petición del Sr. Diputado que tiene mucha razón, debemos de ponernos a trabajar con la Cámara de Diputados federales, para lograr que no pase la iniciativa de Ley que mandó el Senado. Pero el aspecto legal, señores, el aspecto del abogado, con todo respeto para lo que escriben y lo que señalan, está totalmente concluido para el efecto de que se dicte sentencia. Es todo lo correspondiente.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Licenciado. Conforme al procedimiento acordado se le concede el uso de la palabra hasta por 7 minutos al Secretario de Seguridad Pública para que de respuesta a los cuestionamientos planteados en materia de Seguridad Pública.

GENERAL RAÚL PINEDO DÁVILA. Bien, relacionado con los cuestionamientos que hizo la Diputada Itzel Ríos de la Mora, quiero manifestarle que tener un helicóptero, no solo es necesario es indispensable en las ciudades conurbadas que día con día van creciendo tanto en sus dimensiones territoriales como en su demografía. Un helicóptero tiene la gran ventaja de ser un observatorio aéreo que cubre espacios que ni 20, 30 o 50 patrullas podrían hacerlo, por la altura que llega alcanzar y los aparatos con que está dotado. Este helicóptero fue adquirido con una opinión de un grupo de ciudadanos que se reunieron para estudiar las ventajas y desventajas, lo que quiero decir que no fue una decisión unilateral, fue un comité integrado por varios especialistas ciudadanos y personal del Gobierno del Estado y los resultados que me cuestiona la Diputada podría mencionarlos en una gran lista, pero estos únicamente le voy a mencionar los que no tienen cuestionamiento porque ya fue demostrado durante la afectación del huracán Jova, el helicóptero tuvo una gran actividad en auxiliar a algunas personas que quedaron aisladas o que requerían una atención médica urgente y que de momento no podrían salir de sus lugares de donde habitan, y fue necesario trasladarlos de esos puntos aislados, por las corrientes y la intensa lluvia hasta los lugares donde se les pudo proporcionar atención médica y otro tipo de auxilios. Ya en operaciones policiacas que es un helicóptero que fue expresamente adquirido para desempeñar y apoyar las actividades policiacas, quiero decirles que ha sido de una inmensa capacidad, ya que hemos tenido la ubicación de varios vehículos que han estado huyendo de la persecución policiaca y el helicóptero los ha detectado con una gran facilidad, los sistemas de audio que tiene integrado, le ordena al conductos que se detenga y de inmediato llegan las patrullas y han sido revisados algunos con resultados positivos y algunos otros equivocadamente porque no huían de la policía, sino que se trasladaban porque tenían prisa de llegar de un lugar a otro. Nada menos el día de antier que asaltaron una

joyería se pudo ubicar a través del helicóptero, porque es una acción coordinada entre todas las policías del estado, principalmente de la Procuraduría y la Policía Estatal y la Policía Acreditada, que llevaron a cabo un plan que ya tenemos diseñado para una reacción ante un evento de alto impacto, y fue como se detuvo con el apoyo del helicóptero a uno de los que participaron en ese asalto y en la camioneta que huyeron, estos son las ventajas que podría yo mencionarle que quedan palpables del helicóptero. En relación con las preguntas que hace el Diputado Raymundo González, menciona que la inseguridad está igual que en Ciudad Juárez o Nuevo Laredo, con todo respeto señor Diputado usted nos está comparando a un estado, a un estado con una ciudad, en este caso podríamos decir que la comparación debería de ser por la entidad en donde estamos trabajando, estado con estado y no hay punto de comparación porque las estadísticas que yo les mencioné aquí de estar en el cuarto lugar en seguridad, no son del Gobierno del Estado son del secretariado ejecutivo de seguridad pública nacional, esas estadísticas únicamente se las doy a conocer, pero yo les pregunto al auditorio ¿será comparable la incidencia o los crímenes dolosos que se han llevado a cabo durante este año, con los que ocurren realmente en Ciudad Juárez o Nuevo Laredo?, yo se los dejo para que ustedes lo analicen si hay una comparación. Ante estos eventos, con que se inicio este año, es una pregunta recurrente y que a mi me preocupa y me ocupa, que se dice que ¿Dónde están los agentes resguardando la seguridad de estos lugares en donde ocurrieron los eventos?, al igual que muchos ciudadanos y del Sr. Diputado comparto esa preocupación y yo quisiera que cada uno de los agentes estuvieran en su domicilio en cada una de las cuerdas, en cada una de las colonias, desgraciadamente, nuestra responsabilidad es cubrir todo el territorio y los tenemos diseminados, la razón por la que no llegan instantes después del evento, es porque no están en inmediaciones, pero también hay un dato que no manejo yo, únicamente se los comenté, la reacción ante un evento de esta naturaleza, el Estado de Colima, tiene los primeros lugares con un promedio de 11.5 minutos para atender una llamada de emergencia, y ¿Dónde están los agentes?, bueno, también se mencionó en alguna parte de la exposición que hemos participado en más de 10 mil operativos no es estar en cada una de los domicilios de las esquinas o de las colonias apoyamos al gobierno federal en las inspecciones que hace la SEMARNAP, que hace la Secretaría de Hacienda en operativos, en la base de operaciones mixta, y en operativos CONAGO que vienen precisamente de esta organización de gobernadores. Ahí están los policías y también participamos en los traslados que las instancias judiciales nos ordenan para dar custodia a los internos que deben de comparecer ante los juzgados, también estamos en todas las festividades, ya que se escalonan en los diferentes municipios durante todo el año y podría seguirle enumerando, en donde están los policías, que necesitamos más, estoy de acuerdo, necesitamos más, pero seguramente ustedes tienen la palabra como legislativo. Mencionan que la presencia policiaca es tardía en su reacción, efectivamente en los primeros eventos también nosotros lo detectamos, es algo que salga a la vista, por lo cual el comité, el gabinete de seguridad nos internamos días para poder diseñar una estrategia de reacción inmediata, la cual está dando resultados como se los mencioné en los últimos dos eventos, tanto el de ayer, como el de la joyería, que ya tenemos resultados positivos. De invertir más en policías, seguramente no es a mi quien le corresponde contestar esta pregunta, pero también estoy de acuerdo. Necesitamos más policías, pero nosotros trabajamos con los recursos que nos proporciona el Gobierno del Estado. Y mencionan aquí que se da la responsabilidad a la federación para combatir los delitos federales, quiero decirles y reiterarles que estamos plenamente integrados en los operativos, tanto de la BOM como otros especiales que se llevan a cabo en donde participa la federación a través de la Armada, del Ejército y de la policía federal, como es la base de operaciones y otros operativos que no se han dado a conocer pero ante esta necesidad los próximos vamos a darlos a conocer en todos los medios de comunicación. Creo que es todo lo que tengo que decir. Gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias General. Se le concede el uso de la palabra hasta por 7 minutos a la Procuradora General de Justicia, para que de respuesta a los cuestionamientos planteados conforme al procedimiento acordado.

LIC. YOLANDA VERDUZCO GUZMÁN. Muchas gracias señoras Presidenta. Quiero referirme en el orden en que fueron presentándose las preguntas y en esta ocasión me corresponde contestar a la pregunta que me hiciera la Presidenta de la Comisión de Seguridad, la Licenciada y Diputada Itzel Ríos de la Mora. ¿Qué pasa con el tema del feminicidio? ¿Qué estrategia estamos siguiendo en la Procuraduría tanto para sancionar como prevenir? En este sentido, me da primero mucho gusto, agradecer como dije en un principio, la colaboración y el voto de todas las fuerzas políticas aquí presentes, para que en su iniciativa de reforma y de integrar al Código Penal, el capítulo único denominado Feminicidio, tuvieran, la Procuraduría de Justicia del Estado y particularmente los ministerios públicos, un instrumento legal para castigar a este flagelo que nos está, nos había estado afectando al Estado de Colima. Como ya lo informé, precisamente con esta herramienta, castigamos y solicitamos orden de aprehensión en los tres últimos homicidios dolosos de mujeres, solicitamos al Juez competente, nos librara la orden de aprehensión para tres probables responsables solicitándole se aplicara todo el peso de la ley, para castigar a este tipo de delitos. De igual manera, como manera preventiva y como ya lo dije, dentro de mi intervención, el señor Gobernador nos aprobó el protocolo para la atención y prevención de la víctima u ofendido, en este protocolo que es garante de la protección tanto de las garantías individuales como de los derechos humanos sobre todo de la víctima, está haciendo aplicado desde el día de agosto, primero de agosto, del año pasado, y precisamente consolida la protección de estas ofendidas. Una herramienta más que estamos poniendo y previniendo, tenemos contemplado como uno de los objetivos en un programa de trabajo que nos ha instruido el Sr. Gobernador reducir este índice de violaciones y feminicidios con un programa puntual, en donde hay fechas, donde hay responsables y donde no tiene lugar el incumplimiento que en breve, seguramente nos va a permitir dar a conocer lo que se puede en materia de seguridad, porque no todo se puede dar a conocer, supongo que esto sí y en breve lo vamos a poner a consideración no solamente de esta Soberanía sino también de la ciudadanía. Con relación a los cuestionamientos que me formula el Diputado Raymundo González, también quiero tomar el orden en que los fue tomando y por lo que a mí me corresponde, él afirma que por que se soltó al líder de un cártel que nosotros tenemos identificado como el autor del homicidio de Silverio Cavazos Ceballos. A este respecto, con mucho respeto señor Diputado quiero informarles que su apreciación es completamente errónea. El día dos de septiembre del 2001, precisamente Gerardo Mendoza Chávez fue detenido por elementos de la Policía de Procuración de Justicia, por portar un arma de fuego de uso exclusivo del ejército y las fuerzas armadas, por este delito, se puso a disposición y como ustedes lo saben y algunos Diputados, se trata de un delito federal, fue consignado ante el ministerio público federal, y estuvo recluso, efectivamente en el CERESO, sin embargo el día 5 de octubre del 2001, de 2001, y yo lo invito a que no solamente sean palabras aquí, yo siempre he invitado a todos los legisladores a que si tienen alguna duda o alguna pregunta que quieran checar contra documentos, lo hagan y con mucho gusto y esta vez le ratifico la invitación. El día 5 de octubre del 2011, el Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito del Poder Judicial de la Federación en el toca 502/2001, ordenó su libertad, y esto a consecuencia de un amparo que le promovió por cierto, el padre de Samuel Rodríguez, de nombre Samuel Rodríguez Salas. Acotando con este tema, señor Diputado quiero decirle que nueve días, nueve años antes de que ordenara la muerte del Gobernador, nosotros no adivinamos, nosotros simple y sencillamente cumplimos con la ley. El segundo de sus cuestionamientos, y en el caso de Samuel Rodríguez, cuando afirma que la Procuraduría es un brazo político o ejecutor del Poder Ejecutivo,

quiero decirle, quiero decirles a los que nos acompañan aquí, que en la pasada conferencia de prensa, yo informé y afirmé que en el caso del homicidio del exgobernador Silverio Cavazos, se iniciaba una nueva línea de investigación con la declaración de Pedro Tirado Barajas, que hacía mención a Samuel Rodríguez, no que le este imputando un delito, simple y sencillamente lo estoy, informe que lo estaba investigando y aquí lo ratifico y no he terminado de investigar, porque sigo esperando informes de sendos oficios que he girado entre otros, en el Estado a toda la república Mexicana, sigo integrando la averiguación, singo investigando, sigo recibiendo información y se trata de una exigencia que la ciudadanía y ustedes mismos, le solicitaron al titular del Poder Ejecutivo para que la titular de la Procuraduría de Justicia informara a un año de la muerte de nuestro exgobernador, como iba el asunto de la indagatoria, en es momento informe y aquí estoy ratificando. También quiero informar a ustedes que una vez que se solicitó de manera coordinada con la Procuraduría General de la República, las órdenes de aprehensión tanto para el autor intelectual como para el autor material, así como para los coparticipes, porque quiero informarle y usted lo debe de saber muy bien, no solamente la Procuraduría de Justicia del Estado de Colima, busca a estos delincuentes, también la Procuraduría General de la República y lo que es más la PGR, ha subido a su sistema de recompensas una fuerte cantidad para el autor material, para el autor intelectual y algunos coparticipes, a la fecha, y no obstante haber girado oficios de colaboración para lograr la detención de estos criminales, a la fecha no ha sido posible, pero no ha sido posible no solamente para la Procuraduría de Justicia del Estado, también para la PGR, y lo que es más no solamente se busca dentro del territorio nacional, la PGR, a través de su agreguría jurídica, también lo busca en otras fronteras. Por lo que respecta a que afirma que el Sr. Gobernador mintió, al referirse que ya estaban tras las rejas la totalidad del grupo de la banda de encapuchados que venían robando y atacando sexualmente a las jovencitas, con mucho respeto Diputado quiero decirle que está usted equivocado en su apreciación. El Gobernador del Estado no mintió y no mintió porque la información se la di yo, para el Gobernador el día de su informe, el asunto de la banda de los encapuchados, estaba completamente concluido, porque se contaba con la detención de dos probables responsables y además, con el auto de formal prisión, se contaba con los nombres del resto de la banda y sabíamos en donde estaban, y por la movilidad que los delincuentes tienen, porque no nos están esperando con los brazos abiertos para que les cumplimentamos la orden de aprehensión, por la movilidad que tienen, solamente faltaba cumplimentarles las ordenes de aprehensión que el Juez nos ofreció en virtud o como consecuencia de la consignación de la Procuraduría de Justicia. Y por último y yo se que no me hizo directamente a mi la pregunta, Diputado pero lo que a mi me toca también como parte del gabinete de seguridad, por lo que hace, usted afirma que el pacto que usted propuso para que suscribiera, para que se suscribiera un pacto por la seguridad, yo quiero darle mi punto de vista, el pacto por la seguridad lo tenemos todos y no se necesita hacer un escrito, o no le entendí, ¿usted sugiere que se haga un pacto con la delincuencia?, porque los delincuentes no somos nosotros, nosotros estamos combatiendo con toda energía y con toda la decisión a la delincuencia organizada y al delincuente común. Yo en lo individual, yo en lo individual rechazo su propuesta de suscribir un pacto porque la calma del estado, la alteración del orden y de la paz social, no la hacemos los ciudadanos, ni lo hacemos las autoridades los hacen los malandros y la delincuencia organizada, y no los vamos a venir a sentar aquí porque no los tenemos identificados, si los tuviéramos identificados, estuvieran tras las rejas. Yo en lo particular y no creo que mis compañeros, quieran formar un pacto con la delincuencia. Porque yo no pacto con la delincuencia. Es cuanto señoras Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Una vez más, los integrantes de está Quincuagésima Sexta Legislatura agradecemos la presencia de los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Lic. René Rodríguez Alcaraz, de

Seguridad Pública, General Raúl Pinedo Dávila, así como a la Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Procuradora General de Justicia en el Estado, así como su amplia exposición y respuestas a los cuestionamientos que les fueron formulados. Con lo que damos por concluida esta comparecencia. Declarándose un receso para reanudarla posteriormente con la comparecencia del Dr. Jesús Orozco Alfaro Secretario de Finanzas y Administración.